

# Vulnerabilidad Social y Criminalización de la Migración Irregular en Ecuador desde los Derechos Humanos

## Social Vulnerability and Criminalization of Irregular Migration in Ecuador from a Human Rights Perspective

 José Geovanny Tandapilco-Patín<sup>1\*</sup>,  Ángel Teodoro Naranjo-Estrada<sup>1</sup>,

 Darlin Jair Castillo-Rea<sup>2</sup>,  Sheila Janet Rangel-Gómez<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Universidad Estatal de Bolívar, Ecuador

<sup>2</sup> Investigador Independiente, Ecuador

**Recibido:** 12 de abril de 2026. **Aceptado:** 20 de junio de 2026. **Publicado en línea:** 5 de julio de 2026

\*Autor de correspondencia: jostandapilco@mailes.ueb.edu.ec

### Resumen

**Justificación:** La migración irregular constituye uno de los principales desafíos sociales y humanitarios contemporáneos debido a su relación con procesos de vulnerabilidad, exclusión social y criminalización. **Objetivo:** Analizar las vulnerabilidades sociales y los procesos de criminalización asociados a la migración irregular en Ecuador durante el período 2022-2024 desde una perspectiva socio-criminológica y de derechos humanos. **Metodología:** Estudio documental de alcance descriptivo-explicativo sustentado en el análisis de fuentes secundarias provenientes del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y organismos nacionales relacionados con movilidad humana. **Resultados:** Se evidencian que la migración irregular se encuentra estrechamente vinculada a condiciones estructurales de desigualdad, precarización laboral y exclusión social. Además, se identificó una creciente exposición de la población migrante a riesgos asociados con el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas y diversas formas de violencia. De igual manera, se observó una tendencia hacia la feminización de los flujos migratorios y una alta participación de población económicamente activa. **Conclusión:** La migración irregular constituye un fenómeno multidimensional que requiere políticas públicas integrales orientadas a la protección de derechos humanos, la inclusión social y el fortalecimiento de modelos de gobernanza migratoria centrados en la seguridad humana.

**Palabras clave:** derechos humanos, gobernanza migratoria, movilidad humana.

### Abstract

**Justification:** Irregular migration constitutes one of the main contemporary social and humanitarian challenges due to its relationship with processes of vulnerability, social exclusion, and criminalization. **Objective:** To analyze the social vulnerabilities and criminalization processes associated with irregular migration in Ecuador during the period 2022–2024 from a socio-criminological and human rights perspective. **Methodology:** A descriptive-explanatory documentary study based on the analysis of secondary sources from the National Institute of Statistics and Censuses (INEC), the International Organization for Migration (IOM), the United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR), and national agencies related to human mobility. **Results:** The study shows that irregular migration is closely linked to structural conditions of inequality, precarious employment, and social exclusion. Furthermore, it identified a growing exposure of the migrant population to risks associated with migrant smuggling, human trafficking, and various forms of violence. Similarly, a trend toward the feminization of migration flows and a high participation of the economically active population were observed. **Conclusion:** Irregular migration is a multidimensional phenomenon that requires comprehensive public policies aimed at protecting human rights, promoting social inclusion, and strengthening migration governance models centered on human security.

**Keywords:** human rights, migration governance, human mobility.

**Cita:** Tandapilco-Patín, J. G., Naranjo-Estrada, A. T., Castillo Rea, D. J., & Rangel-Gómez, S. J. (2026). Vulnerabilidad Social y Criminalización de la Migración Irregular en Ecuador desde los Derechos Humanos. *Erevna Research Reports*, 4(2), e2026027. <https://doi.org/10.70171/yvjdat45>



## INTRODUCCIÓN

La movilidad humana se ha consolidado como un fenómeno social relevante en la agenda internacional por sus implicaciones económicas, políticas, jurídicas y humanitarias. Según la Organización Internacional para las Migraciones [OIM] (2024), el número de migrantes internacionales sigue aumentando globalmente debido a desigualdades económicas, conflictos, crisis humanitarias, violencia, cambio climático y exclusión social. En este contexto, la migración irregular expone a millones de personas a condiciones de vulnerabilidad, restringe el ejercicio de sus derechos fundamentales e incrementa el riesgo de ser víctimas de violencia y diversas formas de criminalidad.

América Latina ha experimentado transformaciones en sus dinámicas migratorias en los últimos años como resultado de diversos procesos sociales, políticos y económicos que han modificado los patrones de movilidad en la región. Entre los factores que han impulsado estos cambios se encuentran la crisis multidimensional de Venezuela, la inestabilidad política y económica en la región, el aumento de la violencia transnacional y los efectos de la pandemia de COVID-19, que han reconfigurado los flujos migratorios (OIM, 2024). En este escenario, Ecuador ha dejado de ser solo un país de migrantes para ser también territorio de tránsito, destino y retorno, creando nuevas complejidades para la gestión estatal de la movilidad humana y la protección de los derechos migrantes.

Desde una perspectiva sociológica, la migración irregular no es solo una decisión individual por razones económicas, es una expresión de procesos estructurales relacionados con la desigualdad social, precarización laboral, exclusión económica y fragilidad institucional. En este sentido, Sassen (2014) sostiene que las dinámicas actuales de movilidad humana están relacionadas con mecanismos globales de expulsión social que limitan las oportunidades de desarrollo en los países de origen. En la misma línea, Castles, De Haas y Miller (2020) argumentan que los movimientos migratorios actuales responden a interacciones complejas entre factores económicos, políticos y sociales que trascienden las explicaciones tradicionales centradas en la búsqueda de empleo.

En Ecuador, entre 2022 y 2024, se intensificaron los desafíos de la migración irregular. Informes institucionales registraron un incremento de los flujos migratorios con altos niveles de vulnerabilidad social, especialmente en fronteras y rutas de tránsito de migrantes de América Latina; por lo tanto, las condiciones económicas, el aumento de la inseguridad y el fortalecimiento de estructuras criminales transnacionales generan riesgos para las personas en movilidad humana. La investigación identificó que la migración irregular aumenta la exposición a fenómenos como el tráfico de migrantes, la trata de personas, la violencia institucional y el reclutamiento por organizaciones criminales, con efectos diferenciados según el género, la edad y la condición socioeconómica de las personas migrantes.

La literatura criminológica cuestiona las interpretaciones que asocian la migración irregular con amenazas a la seguridad pública. Desde la criminología crítica, el autor De Giorgi (2010) sostiene que las políticas migratorias restrictivas han criminalizado la movilidad humana, transformando fenómenos sociales en problemas de control estatal. En la misma línea, Brandariz (2020) argumenta que esta criminalización convierte la migración irregular en un mecanismo de etiquetamiento social que aumenta la exclusión y legitima prácticas institucionales enfocadas en el control fronterizo en lugar de la protección de derechos.

En esta misma perspectiva, Becker (1963), a través de la teoría del etiquetamiento, sostiene que el etiquetamiento social crea categorías de desviación que no siempre corresponden a comportamientos delictivos, sino a construcciones sociales e institucionales que definen quiénes son considerados problemáticos en una sociedad. Este enfoque permite comprender cómo ciertas políticas públicas contribuyen a la estigmatización de migrantes irregulares, reforzando la exclusión social y la vulnerabilidad estructural.

El concepto de “crimigración” explica la convergencia entre políticas migratorias y sistemas de control penal. Según Brandariz (2020), este fenómeno se caracteriza por la expansión de mecanismos jurídicos e institucionales que incorporan criterios de seguridad y control en la gestión de flujos migratorios, generando consecuencias para la garantía de derechos humanos. Bajo esta lógica, la irregularidad migratoria se interpreta como una categoría asociada al riesgo, la amenaza o la sospecha.

Desde la perspectiva de derechos humanos, esta situación plantea desafíos para los Estados actuales. Organismos internacionales indican que las respuestas gubernamentales centradas en el control fronterizo son insuficientes para abordar las causas de la migración irregular y, a menudo, aumentan la vulnerabilidad de las poblaciones migrantes (ACNUR, 2024). En consecuencia, se ha promovido la adopción de enfoques integrales que articulen la gestión migratoria con mecanismos de protección social, acceso a servicios básicos, prevención de la violencia y garantía de derechos. Esta perspectiva reconoce que las políticas migratorias deben equilibrar las funciones de regulación y control con la protección de la dignidad, la integridad y el acceso a la justicia de las personas en movilidad, independientemente de su situación migratoria.

En Ecuador, el debate sobre migración irregular refleja tensiones entre los principios de movilidad humana reconocido por el ordenamiento jurídico y las demandas de seguridad regionales. Si bien el marco normativo ecuatoriano reconoce los derechos de las personas en movilidad humana, la implementación de políticas públicas enfrenta limitaciones institucionales, presupuestarias y operativas que dificultan su alcance y efectividad. Como resultado, persisten escenarios donde las respuestas estatales priorizan control y vigilancia por encima de la inclusión social y protección de derechos.

A pesar de su creciente importancia, la producción científica sobre migración irregular en Ecuador sigue siendo limitada, especialmente en investigaciones que integren perspectivas sociológicas, criminológicas y de derechos humanos. La mayor parte de las investigaciones se han centrado en aspectos jurídicos, demográficos o económicos, dejando inexplorada la relación entre vulnerabilidad social, criminalización y gobernanza migratoria donde esta situación evidencia la necesidad de investigar los factores estructurales que condicionan la experiencia migratoria y sus implicaciones para las políticas públicas.

En respuesta a este vacío de conocimiento, este estudio analiza las vulnerabilidades sociales y la criminalización de la migración irregular en Ecuador (2022-2024) desde una perspectiva socio-criminológica y de derechos humanos. Se parte del reconocimiento de que la migración irregular es un fenómeno estructural asociado a desigualdades sociales, fragilidades institucionales y mecanismos de exclusión que aumentan los riesgos criminológicos y vulneraciones de derechos fundamentales de las personas migrantes. A partir de este análisis, se busca contribuir al debate sobre modelos de gobernanza migratoria inclusivos, orientados a la protección de derechos y al fortalecimiento de políticas públicas basadas en justicia social y seguridad humana.

## **Teoría de la Anomia y la Tensión Estructural**

La teoría de la anomia postulada por Merton (1938) representa uno de los enfoques tradicionales más significativos para la comprensión de los procesos migratorios vinculados a situaciones de desigualdad social. De acuerdo con esta perspectiva, las sociedades contemporáneas fomentan objetivos culturales vinculados al bienestar económico, la movilidad social y el éxito individual; no obstante, el acceso a los medios legítimos para lograr estos objetivos se distribuye de forma desigual entre los diversos colectivos sociales donde se originan tensiones estructurales que motivan a ciertos sujetos a explorar estrategias alternativas para optimizar sus condiciones de existencia.

Bajo este enfoque, la migración irregular puede ser concebida como una respuesta adaptativa ante contextos marcados por desempleo, pobreza, precariedad laboral y oportunidades de desarrollo restringidas en escenarios donde extensos segmentos de la población perciben limitaciones para cumplir con las expectativas de bienestar. Por ello, la movilidad internacional emerge como una táctica para superar obstáculos estructurales y acceder a condiciones económicas y sociales más favorables.

En el caso ecuatoriano, los fenómenos migratorios registrados durante el periodo 2022-2024 evidencian la influencia de factores económicos y sociales que fomentan la exploración de oportunidades en el extranjero la perdurabilidad de las condiciones de vulnerabilidad estructural pone de manifiesto la pertinencia de los postulados de la teoría de la anomia para elucidar las causas profundas de la migración no regular por lo tanto, esta teoría facilita la interpretación de la movilidad humana no como una decisión meramente individual, sino como una respuesta socialmente condicionada por desigualdades estructurales.

## **Teoría del Etiquetamiento Social**

La teoría del etiquetamiento formulada por Becker (1963) postula que la desviación no es una característica intrínseca de los individuos, sino una construcción social derivada de procesos de definición, clasificación y control implementados por entidades y colectivos con facultad normativa. Bajo este enfoque, ciertos comportamientos o circunstancias sociales adquieren una interpretación negativa cuando son categorizadas como problemáticas por actores institucionales.

Esta teoría, aplicada al fenómeno migratorio, posibilita el análisis de cómo la condición de irregularidad administrativa puede transformarse en un mecanismo de estigmatización social por lo tanto los individuos migrantes suelen ser conceptualizados como amenazas potenciales para la seguridad, el empleo o el orden social. A pesar de la ausencia de pruebas empíricas que respalden dichas asociaciones en consecuencia, se originan mecanismos de exclusión que restringen el acceso a derechos, oportunidades laborales y estrategias de integración social.

La investigación realizada pone de manifiesto que los individuos migrantes en situación irregular se encuentran expuestos a riesgos vinculados a la criminalización, la discriminación institucional y diversas modalidades de exclusión social. Estas dinámicas pueden ser interpretadas a través de los postulados de Becker, quien sostiene que las etiquetas sociales ejercen una influencia directa sobre las oportunidades y trayectorias de los individuos la denominación de "migrante irregular" funciona como un mecanismo simbólico que fortalece las relaciones de desigualdad y vulnerabilidad.

## **Teoría de la Crimigración**

La teoría de la crimigración emerge como un movimiento actual que examina la convergencia entre el derecho migratorio y el sistema penal. De acuerdo con Brandariz (2020), este fenómeno se distingue por la integración progresiva de mecanismos de control criminal en las políticas migratorias, transformando la administración de la movilidad humana en una cuestión primordialmente de seguridad. Desde esta perspectiva, la migración irregular trasciende su concepción meramente como una circunstancia administrativa para transformarse en una categoría vinculada al riesgo y la amenaza. Por lo tanto, se robustecen las estrategias de vigilancia, control fronterizo, detención y expulsión que pueden resultar en infracciones de los derechos humanos.

La importancia de esta teoría para el presente análisis se fundamenta en su capacidad para elucidar uno de los descubrimientos fundamentales de la investigación: la preeminencia de estrategias de control fronterizo en detrimento de estrategias holísticas de protección social y salvaguarda de derechos la evidencia recabada indica que las políticas migratorias instauradas durante el periodo examinado priorizan respuestas enfocadas en la seguridad, intensificando procesos de exclusión y criminalización de los individuos migrantes. esta circunstancia corrobora la relevancia analítica del enfoque crimigratorio para entender las metamorfosis actuales de la gobernanza migratoria en América Latina.

## **Teoría de la Vulnerabilidad Social**

La teoría de la vulnerabilidad social formulada por Castel (1997) facilita la comprensión de por qué ciertos grupos poblacionales experimentan niveles elevados de exposición a riesgos, atribuibles a circunstancias estructurales de exclusión económica, precariedad laboral, debilitamiento de las redes sociales y restricciones institucionales (Busso, 2001). Bajo este enfoque, la vulnerabilidad no se conceptualiza como una característica individual, sino como una condición derivada de relaciones sociales caracterizadas por la desigualdad (Pizarro, 2001). Para Castel, la vulnerabilidad de las relaciones laborales y sociales incrementa la susceptibilidad de ciertos individuos a procesos de marginación y exclusión social; es así que en escenarios migratorios, esta circunstancia se evidencia a través de obstáculos en el acceso a empleo formal, servicios sanitarios, educación, salvaguarda legal y mecanismos de participación social (OIM, 2024).

Los hallazgos de la investigación demuestran que las vulnerabilidades vinculadas a la migración irregular exhiben atributos diferenciados en función del género, la edad y la situación socioeconómica del individuo (CEPAL, 2023). Además, se reconocen riesgos asociados con la trata de personas, el comercio ilegal de migrantes, la violencia institucional y la captación de personal por entidades delictivas (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], 2023). Estos descubrimientos posibilitan la interpretación de la migración irregular como una manifestación de vulnerabilidad estructural, en la que la exposición a riesgos no se rige exclusivamente por decisiones individuales, sino por circunstancias sociales e institucionales que restringen la capacidad de salvaguarda y acceso a derechos (García et al., 2026; Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 2023).

En su totalidad, las cuatro teorías facilitan la formulación de una explicación holística del fenómeno en estudio: la teoría de la anomia expone los factores estructurales que propician la migración (Merton, 1938); la teoría del etiquetamiento examina los procesos de estigmatización y criminalización (Becker, 1963); la teoría de la crimigración interpreta la metamorfosis de las políticas

migratorias en instrumentos de control securitario (Brandariz, 2020); y la teoría de la vulnerabilidad social facilita la comprensión de la exposición diferenciada a riesgos y modalidades de exclusión (Castel, 1997). Así, el marco teórico proporciona un enfoque multidimensional para examinar las intrincadas interacciones entre la movilidad humana, la desigualdad social, la criminalización y los derechos humanos en el contexto ecuatoriano (Álvarez Velasco, 2022; Ramírez, 2021).

## **METODOLOGÍA**

### **Diseño de Investigación**

Este estudio se llevó a cabo a través de un diseño documental de alcance descriptivo-explicativo, enfocado en el examen de las vulnerabilidades sociales y los procedimientos de criminalización vinculados a la migración irregular en Ecuador durante el periodo 2022-2024. La investigación se fundamentó en la revisión meticulosa y el examen de fuentes secundarias, derivadas de entidades nacionales e internacionales especializadas en movilidad humana y derechos humanos las fuentes primordiales de datos comprendieron bases de datos estadísticas, informes técnicos y documentos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador. Además, se tomaron en cuenta instrumentos normativos tanto nacionales como internacionales vinculados con la migración, la protección internacional y los derechos humanos.

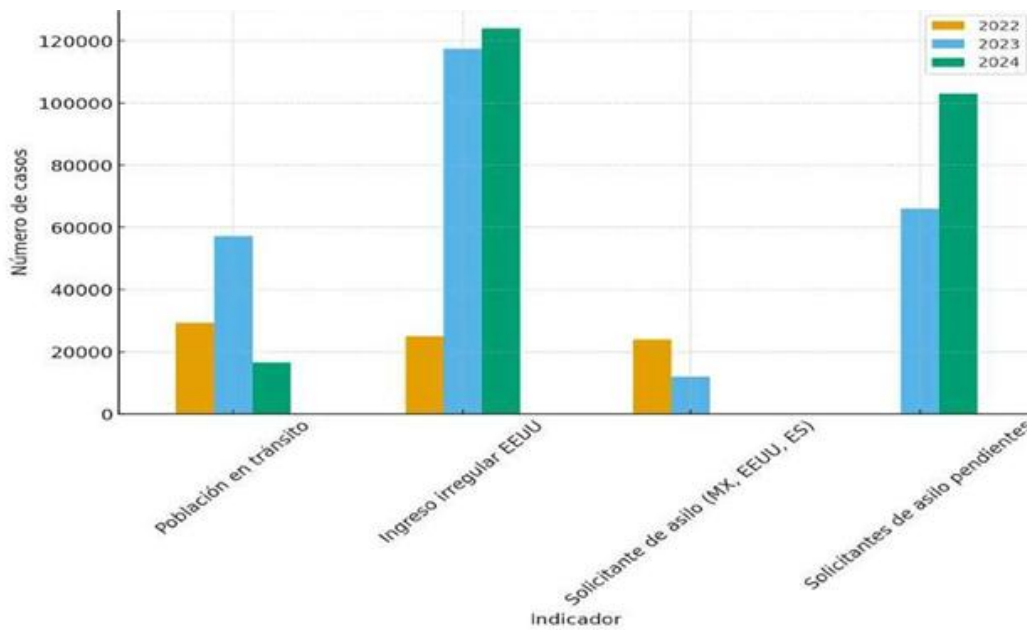
### **Análisis de Datos**

La gestión de la información se llevó a cabo mediante un análisis estadístico descriptivo de los registros asociados con los flujos migratorios, rasgos sociodemográficos y condiciones laborales de la población migrante por lo que, se llevó a cabo un análisis temático de documentos con el objetivo de identificar categorías asociadas con vulnerabilidad social, exclusión, criminalización migratoria, trata de personas y tráfico ilegal de migrantes en última instancia, se implementó una estrategia de triangulación de fuentes estadísticas, documentales y normativas, con el objetivo de consolidar la validez, consistencia analítica y fiabilidad de los hallazgos derivados.

## **RESULTADOS**

Los datos en la Figura 1, muestran cambios relevantes en la movilidad irregular de los ciudadanos ecuatorianos entre 2022 y 2024. A pesar de que el tránsito por la selva del Darién tuvo un incremento considerable en 2023 y una disminución significativa en 2024, los ingresos irregulares hacia Estados Unidos continuaron siendo altos, lo que evidencia la permanencia de las corrientes migratorias hacia el norte. Simultáneamente, las peticiones de asilo en México, Estados Unidos y España se redujeron; probablemente, esto fue a causa de que las rutas migratorias cambiaron o porque las restricciones administrativas aumentaron. Sin embargo, el aumento de más del 50 % en los casos de asilo que están pendientes, con más de 103.000 solicitudes, demuestra una saturación creciente en los sistemas internacionales de protección y un incremento en las dificultades para resolver a tiempo los trámites migratorios.

**Figura 1.** Factores Estructurales que Inciden en la Migración Irregular en Ecuador (2022-2024)



*Nota:* Elaboración propia a partir del análisis documental de información oficial (INEC, OIM, ACNUR y Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2022-2024).

Los datos de la Tabla 1, evidencian una composición relativamente estable de los flujos migratorios ecuatorianos en el periodo 2022-2024. El grupo preponderante se encuentra entre los adultos medios (36-59 años), quienes constituyen aproximadamente el 41% de las salidas internacionales, seguidos por los adultos jóvenes (18-35 años), que representan aproximadamente el 39%. Por otro lado, los individuos de edad avanzada mantienen una participación cercana al 20 %. Esta distribución demuestra que la migración internacional se focaliza primordialmente en la población con actividad económica, lo que indica que los elementos laborales, económicos y de búsqueda de oportunidades superiores persisten como factores determinantes en la decisión migratoria. De igual manera, la estabilidad de las proporciones entre los tres años examinados evidencia la persistencia de patrones migratorios estructurales que impactan primordialmente a los segmentos productivos de la población de Ecuador.

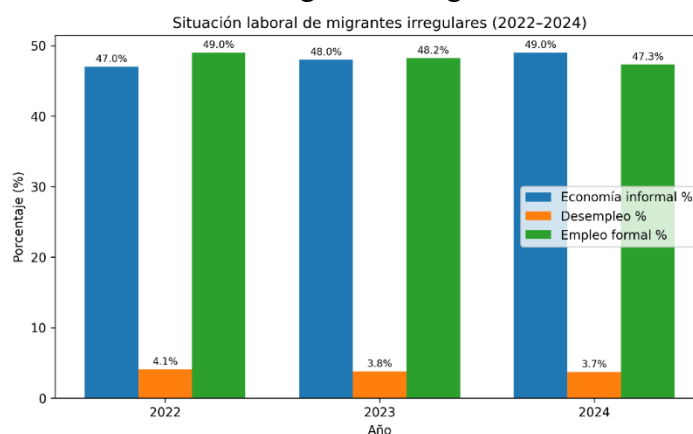
**Tabla 2.** Distribución Porcentual de las Salidas Internacionales de Ecuatorianos según Grupos de Edad (2022-2024)

Grupo de edad	2022	2023	2024
Adultos jóvenes (18-35 años)	38,3 %	39,0 %	39,0 %
Adultos medios (36-59 años)	41,6 %	41,3 %	41,3 %
Adultos mayores (60 años y más)	20,1 %	19,7 %	19,7 %

*Nota:* Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Boletín Técnico REESI 2022, 2023 y 2024.

La Figura 2 muestra una creciente precariedad laboral en Ecuador durante el periodo 2022-2024, caracterizada por el incremento de la economía informal del 47 % al 49 % y la disminución del empleo formal del 49 % al 47,3 %, a pesar de una reducción marginal del desempleo estos descubrimientos indican que la disminución del desempleo no representa una mejora tangible de las condiciones laborales, sino una mayor participación en actividades informales con una estabilidad y protección social limitadas por lo tanto, bajo un enfoque sociocriminológico, esta circunstancia intensifica la susceptibilidad estructural de la población, propiciando procesos de migración no regulada y una exposición incrementada a amenazas como la explotación laboral, el tráfico de personas y el comercio ilegal de migrantes.

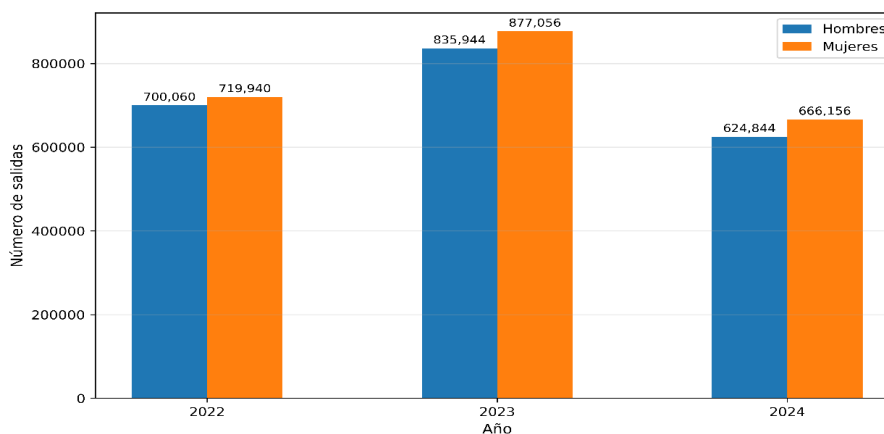
**Figura 2.** Situación Laboral de Migrantes Irregulares en Ecuador (2022-2024)



Nota: Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2023; 2024) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2024).

Los resultados en la Figura 3 muestran una distribución relativamente equitativa de las salidas internacionales de ecuatorianos en función del género durante el periodo 2022-2024, aunque con una ligera predominancia de mujeres por lo tanto en el año 2022, las mujeres constituyeron el 50,7 % de las salidas, el 51,2 % en 2023 y el 51,6 % en 2024, superando de manera consistente la participación masculina. Además, se constata un aumento en los flujos migratorios en 2023 y una disminución en 2024 para ambos colectivos estos descubrimientos evidencian una participación creciente de las mujeres en los procesos migratorios internacionales y subrayan la necesidad de integrar perspectivas de género en las políticas de movilidad humana y protección social.

**Figura 3.** Salidas Internacionales de Ecuatorianos según Sexo, Ecuador, 2022–2024



Nota: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Boletín Técnico de Entradas y Salidas Internacionales (ESI), 2022, 2023 y 2024. Elaboración propia con base en los registros oficiales de movilidad internacional

## DISCUSIÓN

Los datos recopilados y analizados hasta el momento permiten identificar de manera contundente que la migración irregular en Ecuador, en el lapso comprendido entre los años 2022 y 2024, representa un fenómeno íntimamente ligado a las condiciones estructurales de vulnerabilidad social que prevalecen en la región (OIM, 2024). La persistencia constante de flujos migratorios hacia diversos destinos internacionales, el continuo aumento de los ingresos de manera irregular hacia los Estados Unidos y la creciente saturación de los sistemas de asilo (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR], 2023), ponen de manifiesto que la movilidad humana no está determinada únicamente por decisiones individuales, sino que también está influenciada por una serie de factores económicos, sociales e institucionales que restringen las posibilidades de progreso en los lugares de procedencia. Estos descubrimientos concuerdan con las teorías propuestas por Sassen (2014), la cual argumenta que las corrientes migratorias actuales están vinculadas a fenómenos de exclusión social derivados de disparidades estructurales y restricciones en la disponibilidad de recursos económicos y sociales.

Es importante destacar que la estructura por edades de los movimientos migratorios revela una marcada presencia de individuos con edades comprendidas entre los 18 y los 59 años, lo que corresponde a la franja de población en edad laboral (Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC], 2023). Este hallazgo respalda los principios fundamentales de la teoría de la anomia propuesta por Merton en 1938, la cual sostiene que las tensiones generadas por la escasa oferta de medios legítimos para lograr objetivos socialmente reconocidos fomentan la adopción de estrategias alternativas en el ámbito de la movilidad social. En esta situación, la migración irregular se presenta como una alternativa que surge de manera espontánea y no planificada ante condiciones marcadas por la falta de recursos económicos, la inseguridad laboral y la limitación en la posibilidad de acceder a opciones que mejoren la calidad de vida (Banco Mundial, 2023).

Por otro lado, los datos vinculados con la situación laboral muestran un aumento gradual de la economía informal y una disminución del empleo formal, lo que crea situaciones de fragilidad estructural que impactan en colectivos con niveles inferiores de cobertura social (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2023). Desde la perspectiva teórica de Castel (1997), estos procesos socioeconómicos reflejan un progresivo debilitamiento de los mecanismos tradicionales de integración social vinculados al ámbito laboral, lo cual conlleva la creación de condiciones propicias para la exclusión social y la inestabilidad económica en consecuencia, la precarización laboral no solo constituye un problema económico de gran envergadura, sino que también se convierte en un factor determinante que incrementa significativamente la propensión a la migración irregular y la exposición a diversos riesgos asociados con la explotación laboral, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], 2022).

Asimismo, la ligera tendencia hacia la predominancia de mujeres en los movimientos migratorios a nivel internacional pone de manifiesto cambios significativos en la estructura de la movilidad humana en la actualidad este descubrimiento concuerda con estudios actuales que indican un aumento en la feminización de los desplazamientos internacionales (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2023), un fenómeno vinculado tanto a las estrategias de diversificación económica de las familias como a los procesos de autonomía y la búsqueda de oportunidades laborales. No obstante, diversos estudios en el campo de la literatura especializada señalan que las mujeres

migrantes se encuentran expuestas a una serie de riesgos específicos y diferenciados, tales como la violencia de género, la explotación laboral y la trata de personas (Martínez Pizarro, 2019). Por consiguiente, resulta imperativo integrar enfoques interseccionales en la formulación de políticas públicas destinadas a salvaguardar sus derechos.

Desde una perspectiva socio-criminológica, los hallazgos obtenidos en la investigación permiten identificar de manera clara y precisa los procesos de criminalización que están estrechamente asociados a la condición migratoria irregular de ciertos individuos en nuestra sociedad (Álvarez Velasco, 2022). La evidencia recopilada hasta el momento muestra de manera contundente que las respuestas institucionales continúan privilegiando de forma predominante mecanismos de control fronterizo y seguridad, dejando de lado estrategias integrales de protección social que podrían ser más efectivas en el largo plazo (Ramírez, 2021). Esta situación resulta coherente con los planteamientos teóricos de Becker (1963), quien sostiene de manera contundente que determinadas categorías sociales son construidas y perpetuadas a través de complejos procesos de etiquetamiento que, lamentablemente, desencadenan estigmatización, marginación y exclusión social en este sentido, la clasificación de una persona como "migrante irregular" va más allá de su mera condición administrativa, adquiriendo un significado más profundo como un indicador social que influye en la posibilidad de acceder a derechos, oportunidades y procesos de integración en la sociedad.

En última instancia, los hallazgos obtenidos en el estudio también confirman y respaldan los principios fundamentales de la teoría de la crimigración propuesta por Brandariz (2020), al poner de manifiesto una tendencia creciente hacia la convergencia entre las políticas migratorias y los enfoques de seguridad. La priorización de medidas de control migratorio por encima de la garantía integral de derechos humanos puede acentuar la marginación social y la fragilidad, sobre todo en entornos marcados por la existencia de redes ilegales de tráfico de personas y otras manifestaciones de delincuencia organizada. Los hallazgos obtenidos en el estudio sugieren la imperiosa necesidad de fortalecer y consolidar modelos de gobernanza migratoria fundamentados en principios de derechos humanos, seguridad humana, inclusión social y equidad, que sean capaces de abordar de manera integral y sostenible. Las complejas y arraigadas causas estructurales que subyacen a fenómenos como la migración irregular, así como de disminuir y contrarrestar los diversos factores que contribuyen al aumento de la vulnerabilidad de las personas en situación de movilidad humana.

## CONCLUSIÓN

Este estudio posibilitó la evidencia de que la migración irregular en Ecuador durante el periodo 2022-2024 representa un fenómeno multidimensional vinculado a factores estructurales de vulnerabilidad social, desigualdad económica, precariedad laboral y restricciones institucionales. Los datos evidencian que la movilidad humana no puede ser concebida meramente como una decisión individual, sino como una respuesta condicionada por hilos de exclusión que limitan el acceso a oportunidades para el desarrollo y el bienestar. Por otro lado, la población migrante se encuentra expuesta a riesgos diferenciados asociados con el tráfico ilegal de migrantes, la trata de personas, la explotación laboral y diversas formas de violencia, circunstancias que se agudizan en argumentos de irregularidad migratoria por la creciente prevalencia de la informalidad laboral detectada durante el período examinado que representa un factor que intensifica las circunstancias de vulnerabilidad y promueve la exploración de alternativas migratorias fuera de los canales habituales.

Desde un enfoque teórico, el estudio corrobora la relevancia de las metodologías de la anomia, vulnerabilidad social, etiquetamiento y crimigración para elucidar las dinámicas actuales de movilidad humana. Se deduce que las políticas enfocadas primordialmente en el control fronterizo resultan inadecuadas para tratar las causas estructurales de la migración no regulada. En este sentido resulta imperativo robustecer modelos de gobernanza migratoria fundamentados en los derechos humanos, la inclusión social y la protección integral de los individuos en circunstancias de movilidad humana.

### **Implicaciones y Limitaciones**

Los hallazgos demuestran que la migración irregular en Ecuador constituye un fenómeno estructural asociado a vulnerabilidad social, precarización laboral y procesos de criminalización, aportando evidencia que fortalece la comprensión teórica desde los enfoques de la anomia, vulnerabilidad social, etiquetamiento y crimigración en términos prácticos, los resultados respaldan el diseño de políticas públicas orientadas a la protección de derechos y la gobernanza migratoria como limitación, el estudio se fundamentó en fuentes secundarias, lo que restringe el análisis de las experiencias de las personas migrantes futuras investigaciones deberían incorporar metodologías mixtas, trabajo de campo y estudios longitudinales para profundizar en estas dinámicas.

### **Contribuciones**

TPJG, ATNE, DJCR, RGSJ: Diseño de la investigación, administración del proyecto, análisis e interpretación formal de datos, redacción manuscrito y revisión final del manuscrito. Toma de datos, revisión de la bibliografía y redacción manuscrito. He leído y aprobado la versión final del manuscrito, así mismo estoy de acuerdo con la responsabilidad de todos los aspectos del trabajo presentado.

### **Conflicto de Interés**

Las autoras declaran que no tienen conflictos de interés en relación con el trabajo presentado en este informe.

### **Uso de Inteligencia Artificial**

No se usaron tecnologías de IA o asistidas por IA para el desarrollo de este trabajo.

## **FUENTES BIBLIOGRÁFICAS**

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR]. (2023). *Tendencias globales de desplazamiento forzado y saturación de sistemas de asilo*. ACNUR.
- Álvarez Velasco, S. (2022). *Inmovilidad en movimiento: Fronteras, violencia y migración en tránsito por Ecuador*. FLACSO Ecuador.
- Banco Mundial. (2023). *Informe sobre el desarrollo mundial 2023: Migrantes, refugiados y sociedades*. Banco Mundial.
- Becker, H. S. (1963). *Outsiders: Studies in the sociology of deviance*. The Free Press.
- Brandariz, J. A. (2020). *El modelo de la crimigración y el control migratorio contemporáneo*. Editorial Comares.

- Busso, G. (2001). *Vulnerabilidad social: nociones e implicancias de política para América Latina a inicios del siglo XXI*. CEPAL.
- Castel, R. (1997a). *La inseguridad social: ¿Qué es estar protegido?* Manantial.
- Castel, R. (1997b). *Las metamorfosis de la cuestión social: Una crónica del salariado*. Paidós.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2023a). *Brechas estructurales y desigualdad de género en la matriz de la protección social latinoamericana*. Naciones Unidas.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2023b). *La feminización de la migración en América Latina: Desafíos y oportunidades laborales*. Naciones Unidas.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2023a). *Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en América*. Organización de los Estados Americanos.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2023b). *Derechos humanos de los migrantes y estándares interamericanos de protección*. Organización de los Estados Americanos.
- De Giorgi, A. (2010). *Immigration, control, and punishment: The political economy of certainties*.
- García, F. F. R., Gómez, S. J. R., Torres, R. S. C., & Caiza, J. L. D. (2026). Understanding unemployment: a sociological analysis of systemic challenges and social consequences. *Frontiers in Sociology*, 10, Artículo 1674918. <https://doi.org/10.3389/fsoc.2025.1674918>
- Gobierno de Ecuador. (2024). *Informe sobre flujos migratorios y vulnerabilidad social en fronteras (2022–2024)*. Ministerio del Interior.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC]. (2023). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU): Indicadores demográficos y laborales*. INEC.
- Martínez Pizarro, J. (2019). *Migración internacional y derechos humanos de las mujeres en América Latina*. CEPAL.
- Merton, R. K. (1938). Social structure and anomie. *American Sociological Review*, 3(5), 672-682.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2022). *Informe global sobre la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes*. UNODC.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2023). *Dinámicas de la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de migrantes en la región andina*. UNODC.
- Organización Internacional para las Migraciones [OIM]. (2024a). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2024*. OIM.
- Organización Internacional para las Migraciones [OIM]. (2024b). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2024: Flujos migratorios irregulares en la región andina*. OIM.
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2023). *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo: El auge de la informalidad*. OIT.
- Pizarro, R. (2001). *La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina*. CEPAL.
- Ramírez, J. (2021). *Gobernanza migratoria y políticas de control y seguridad en Ecuador*. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Sassen, S. (2014). *Expulsiones: Brutalidad y complejidad en la economía global*. Katz Editores.